

Enel Generación Piura S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
Enel Generación Piura S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Enel Generación Piura S.A., en adelante “la Compañía”, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asunto Clave de la Auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel que, según nuestro juicio profesional, ha sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Este asunto ha sido tratado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre este asunto.



Como se trató el asunto en nuestra auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias (NIC 37) (notas 4.I provisiones, 4.J Contingencias, 16 Otras provisiones y 31 Contingencias)	
<p>De acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes", la Compañía clasifica sus casos legales por el grado de ocurrencia según corresponda, remoto, posible o probable al final del período sobre el que se informa.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía, de acuerdo con lo informado por sus asesores externos e internos, mantiene provisiones por casos laborales por S/ 900 las cuales tienen una clasificación probable y revela pasivos contingentes por S/ 1,282,000 con una clasificación posible.</p> <p>En el curso normal de los negocios pueden surgir provisiones y pasivos contingentes que son asuntos clave de auditoría debido a la relevancia de los importes reconocidos y revelados en los estados financieros, respectivamente, por los juicios clave utilizados por la Compañía para determinar la clasificación de los casos legales, por la complejidad y la duración de los casos legales, así como, por la posibilidad de cambios futuros en la clasificación de éstos y/o en los montos reconocidos y revelados en los estados financieros hasta efectuarse el cierre definitivo de los mismos. La compañía en base a su experiencia y la información que mantiene, determina un juicio significativo para la determinación del grado y cuantificación de las contingencias.</p>	<p>Nuestros principales procedimientos de auditoría en esta área incluyeron, principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Obtuvimos un entendimiento del proceso establecido por la Gerencia de la Compañía para la del medición y reconocimiento de provisiones y contingencias.▪ Obtuvimos el detalle de las provisiones y contingencias por los casos laborales, civiles, administrativos, tributarios y judiciales preparado por la Compañía sobre la base del análisis de sus asesores legales externos e internos, con indicación del grado de ocurrencia, tal como remoto, posible o probable y los importes determinados.▪ Obtuvimos las confirmaciones formales de los asesores legales interno y externos de la Compañía, con el propósito de comparar con el detalle de las provisiones y contingencias por los casos laborales, tributarios y judiciales preparado por la Compañía.▪ Recurrimos a nuestros profesionales de Impuestos y Legal, con habilidades y conocimientos especializados, a fin de analizar los supuestos para la determinación del grado de contingencia y de los criterios para su determinación, de acuerdo con la materia tributaria en cuestión, sean razonables.▪ Evaluamos también si los desgloses de la Compañía donde se detallan procedimientos judiciales significativos, revelan adecuadamente los posibles pasivos del mismo, de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.



Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

26 de febrero de 2025

Emmerich, Córdova y Asociados

Refrendado por:

Marilynn Montero A. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 32462

Enel Generación Piura S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 59

Enel Generación Piura S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	5.A, 5.B y 7	23,333	18,511
Cuentas por cobrar comerciales	5.B, 5.C y 8	22,224	24,184
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	5.B, 5.C y 9.D	-	15,334
Otras cuentas por cobrar	5.B, 5.C y 10	3,935	2,390
Inventarios	5.D y 11	59,343	48,939
Activo por impuesto en las ganancias	5.O y 27.F	11,771	-
Gastos pagados por anticipado	5.E	4,406	794
Total activos corrientes		125,012	110,152
Activos no corrientes			
Otros activos no financieros	5.C, 5.K y 12	24,551	27,678
Propiedades, planta y equipos	5.F y 13	518,392	519,348
Intangibles	5.H	2,269	3,085
Total activos no corrientes		545,212	550,111
Total activos		670,224	660,263

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros	5.B y 14	248,655	219,534
Cuentas por pagar comerciales	5.B y 15	28,395	25,667
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	5.B, 9.D	3,750	10,485
Otras cuentas por pagar	5.B, 5.O y 16	6,728	11,890
Otras provisiones		1	-
Pasivo por impuesto a las ganancias	5.O y 27.F	-	15,407
Total pasivos corrientes		287,529	282,983
Pasivos no corrientes			
Otras cuentas por pagar	5.B, 5.O y 16	6,523	2,244
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	5.O y 17	98,002	102,047
Total pasivos no corrientes		104,525	104,291
Total pasivos		392,054	387,274
Patrimonio			
5.Q y 18			
Capital social emitido		249,203	249,203
Reserva legal		12,368	-
Resultado neto de coberturas de flujo de efectivo	6.A.ii y 18.H	(1,664)	(1,487)
Resultados acumulados		18,263	25,273
Total patrimonio		278,170	272,989
Total pasivos y patrimonio		670,224	660,263

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 forman parte de estos estados financieros.

Enel Generación Piura S.A.

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Ingresos por generación de energía, potencia y gas	<i>5.L y 19</i>	277,374	362,215
Costo de generación de energía	<i>5.M y 20</i>	(170,344)	(177,354)
Ganancia bruta		107,030	184,861
Gastos de administración	<i>5.M y 21</i>	(8,471)	(13,670)
Gastos de ventas	<i>5.M y 22</i>	(2,126)	(1,679)
Otros ingresos	<i>5.L y 23</i>	14,942	15,453
Otros gastos	<i>5.M y 23</i>	(101)	(8)
Resultados de actividades de operación		111,274	184,957
Ingresos financieros	<i>5.L y 25</i>	1,120	2,666
Costos financieros	<i>5.M y 26</i>	(14,402)	(10,711)
Diferencia de cambio, neta	<i>5.M y 6.A ii</i>	(3,721)	5,138
Costo financiero, neto		(17,003)	(2,907)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		94,271	182,050
Impuesto a las ganancias	<i>5.O y 27. B</i>	(26,333)	(58,372)
Utilidad del período		67,938	123,678
Otros resultados integrales			
Variación neta por cobertura de flujo de efectivo	<i>5.B, 6.A.ii y 18.H</i>	(253)	1,008
Impuesto a las ganancias		76	(298)
Total otros resultados integrales		(177)	710
Total resultados integrales del período, neto de impuestos		67,761	124,388
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)		0.273	0.765
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)	<i>5.Q, 5S y 18.D</i>	249,203	161,593

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 forman parte de estos estados financieros.

Enel Generación Piura S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	N° de acciones (nota 18.A)	Capital social emitido (nota 18.A)	Capital adicional (nota 18.B)	Reserva legal (nota 18.G)	Otras reservas de patrimonio (nota 18.E)	Coberturas de flujo de efectivo (notas 6.A.ii y 18(h))	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2023		73,982,594	73,983	2,671	16,311	7,570	(2,197)	184,957	283,295
Utilidad del período		-	-	-	-	-	-	123,678	123,678
Otros resultados integrales del período	5.B, 6.A.ii	-	-	-	-	-	710	-	710
Total resultados integrales del período, neto de impuestos		-	-	-	-	-	710	123,678	124,388
Transacciones con los propietarios de la Compañía									
Capitalización	18.C	175,220,073	175,220	(2,671)	(16,311)	(7,570)	-	(148,668)	-
Distribución de dividendos	5.R y 18.F	-	-	-	-	-	-	(134,694)	(134,694)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		175,220,073	175,220	(2,671)	(16,311)	(7,570)	-	(283,362)	(134,694)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		249,202,667	249,203	-	-	-	(1,487)	25,273	272,989
Saldo al 1 de enero de 2024		249,202,667	249,203	-	-	-	(1,487)	25,273	272,989
Utilidad del período		-	-	-	-	-	-	67,938	67,938
Otros resultados integrales del período	5.B, 6.A.ii	-	-	-	-	-	(177)	-	(177)
Total resultados integrales del período, neto de impuestos		-	-	-	-	-	(177)	67,938	67,761
Transacciones con los propietarios de la Compañía									
Reserva legal		-	-	-	12,368	-	-	(12,368)	-
Distribución de dividendos	5.R y 18.F	-	-	-	-	-	-	(62,580)	(62,580)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	-	12,368	-	-	(74,948)	(62,580)
Saldo al 31 de diciembre de 2024		249,202,667	249,203	-	12,368	-	(1,664)	18,263	278,170

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 forman parte de estos estados financieros.

Enel Generación Piura S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		94,270	182,050
Ajuste por:			
Costos financieros	26	14,402	10,711
Ingresos financieros	25	(1,120)	(2,666)
Diferencia en cambio, neta	6.A ii	3,721	(5,138)
Depreciación	13 (a)	33,900	34,826
Amortización		949	917
Estimación (Recupero) de pérdida crediticia esperada	8(d) y 10(b)	342	(3)
Cambios en:			
Cuentas por cobrar comerciales		(1,961)	3,082
Otras cuentas por cobrar		1,528	1,387
Inventarios		(10,404)	(16,204)
Otros activos no financieros		1,241	6,714
Cuentas por pagar comerciales		(6,872)	(8,962)
Otras cuentas por pagar		(2,042)	(2,671)
Otras provisiones		1	(331)
Flujos procedentes de las actividades de operación		127,955	203,712
Intereses cobrados		495	2,027
Impuesto a las ganancias pagados		(41,941)	(64,379)
Intereses pagados		(4,505)	(9,406)
Flujo neto generado en las actividades de operación		82,004	131,954
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión			
Compra de propiedades, planta y equipos	13	(28,710)	(9,656)
Compra de activos intangibles		(6)	(81)
Flujo neto usado en las actividades de inversión		(28,716)	(9,737)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación			
Préstamos recibidos de entidades bancarias	14(b)	246,901	112,034
Préstamos recibidos de entidades relacionadas	9.E 14(a) y	130,000	135,000
Pago de préstamos de entidades bancarias	14(b)	(232,573)	(112,034)
Pago de préstamos de entidades relacionadas	9.E	(130,000)	(135,000)
Pago de pasivos por arrendamiento	14(d)	(120)	(157)
Pago de dividendos	18.F	(62,580)	(134,694)
Flujo neto usado en las actividades de financiación		(48,372)	(134,851)
Incremento (disminución) de efectivo y equivalente de efectivo		4,915	(12,634)
Efecto de las variaciones de diferencia en cambio sobre el efectivo		(93)	(82)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	7	18,511	31,227
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	7	23,333	18,511

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 forman parte de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica

A. Antecedentes

Enel Generación Piura S.A. (en adelante "la Compañía") es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 96.497 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL).

Enel Perú S.A.C. es una compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile. En noviembre de 2022, Enel Spa anunció su intención de salir del mercado peruano.

"El proceso de venta fue confirmado por Enel Américas en su plan estratégico 2025-2027, plan que fue comunicado al mercado en noviembre de 2024".

El domicilio legal de la Compañía es Carretera Talara-Lobitos N° 3.5 Planta Eléctrica Malacas, Talara, Piura, Perú; y sus oficinas administrativas se encuentran en Juan de Arona 755 piso 4 San Isidro, Lima, Perú.

B. Actividad económica

La Compañía tiene como objetivo la generación de energía eléctrica y también participa en el negocio de gas. La actividad de generación la realiza en la planta de generación termoeléctrica de su propiedad, cuya potencia efectiva es de 326.10 megavatios al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su emisión por el Directorio de la Compañía el 26 de febrero de 2025 y serán presentados para su aprobación a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de febrero de 2024.

2. Regulación Operativa y Normas Legales que Afectan a las Actividades del Sector Eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

A. Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley N° 25844 y, el 19 de febrero de 1993, se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. Se excluyen de esta prohibición los actos de concentración vertical que no afecten la competencia ni restrinjan la libre concurrencia en el mercado. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante del Comité Económico del Sistema Interconectado Nacional (COES-SINAC).

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre de 2018, en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

B. Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los Contratos resultantes de Licitaciones.

C. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N°26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión y de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas para los usuarios regulados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

D. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Enel Generación Piura S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

E. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Orygen Perú S.A.A. (antes Enel Generación Perú S.A.A.), Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. fueron empresas relacionadas hasta mayo y junio de 2024, respectivamente, por haber tenido como accionista controlador al Grupo ENEL.

Mediante Decreto de Urgencia N° 013-2019 publicado el 19 de noviembre de 2019, se estableció un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. La entrada en vigor del mencionado Decreto de Urgencia estaba prevista para el 1 de marzo de 2021.

Con fecha 6 de enero de 2021 se publicó la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial. Con la entrada en vigencia esta norma, lo que supone la previa aprobación de su reglamento y otras adecuaciones normativas dispuestas por la propia ley, se derogará el contenido de la Ley N° 26876 con excepción de su artículo 13°, el mismo que modifica el artículo 122° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir del 1 de marzo de 2021.

Mediante el Decreto Supremo N° 039-2021-PCM, publicado el 4 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31112 que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial.

En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

F. Normas para la Conservación del Medio Ambiente

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 039-2014-EM).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 00004-2023-OEFA/CD, publicada el 16 de marzo de 2023, se aprueba el plan anual de evaluación y fiscalización ambiental – PLANEFA del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al período 2024.

G. Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo de 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

H. Ley Marco Sobre el Cambio Climático

Mediante Ley N° 30754 publicado el 18 de abril de 2018, se promulgo la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM, publicado el 4 de julio de 2020, se creó la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada "Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)".

I. Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM publicado el 23 de marzo de 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la Comunidad Andina de Negocio (CAN), y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM publicado el 23 de julio de 2018, se establece el Mecanismo de Racionamiento ante situaciones que pongan en Emergencia el abastecimiento de gas natural, entendiéndose como Emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

J. Decreto Supremo N° 016-2000-EM

Mediante este decreto, publicado el 14 de setiembre de 2000, se fijan horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas de punta del sistema eléctrico y establecen que las unidades de generación con gas natural declaren un precio único que considera los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural, con vigencia desde el mes de julio de cada año por un período de 12 meses.

Mediante Decreto Supremo N° 019-2017-EM publicado el 7 de junio de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM. Para las generadoras que utilicen gas natural como combustible, la información a presentar por sus titulares consiste en un precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, una fórmula de reajuste y la información relativa a la calidad del combustible, esta información será presentada dos veces al año. La primera presentación se realiza el último día hábil de la primera quincena de noviembre, estando vigente para el período de avenida (desde 1 de diciembre hasta el 31 de mayo del siguiente año) y la segunda se realiza el último día hábil de la primera quincena de mayo, estando vigente en el período de estiaje (desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre).

Mediante Decreto Supremo N° 039-2017-EM publicado el 14 de noviembre de 2017, se suspende el proceso de declaración del precio único de gas natural de las centrales termoeléctricas hasta el 31 de diciembre de 2017, referido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM.

Mediante Decreto Supremo N° 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos *take or pay* y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

Mediante Decreto Supremo N° 031-2020-EM publicado el 18 de diciembre de 2020, se establecieron disposiciones generales referidas a la determinación del precio del gas natural para generación eléctrica. En el DS-031 se ordena que el COES proponga a Osinergmin la propuesta de modificación de los procedimientos técnicos, acompañados de sus respectivos informes sustentatorios.

K. Resolución Suprema N° 006-2019-EM de 20 de junio de 2019

Se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad, el plazo de vigencia de la comisión es 24 meses.

L. Resolución Osinergmin N° 144-2019-OS/CD se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 26 "Cálculo de la Potencia Firme"

Dicho parámetro se utiliza para la determinación de ingresos por potencia de los generadores en el COES, así como también en nivel de contratación que pueden alcanzar. A partir de setiembre de 2019, la Potencia Firme para las centrales RER que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz (previo a la modificación era cero), se determinará considerando la producción de energía en las horas de punta del sistema.

Enel Generación Piura S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

M. Normas aprobadas con impacto significativo en el Sector Eléctrico Peruano

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 035-2022-OS-CD, publicada el 17 de marzo de 2022, se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 22 "Reserva para Regulación Secundaria de Frecuencia (PR-22)", aprobado mediante Res. N° 003-2020-OS-CD.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 167-2022-OS-CD, publicada el 2 de setiembre de 2022, se aprueba el Procedimiento Técnico del COES N° 34 "Determinación del Costo Variable de Mantenimiento de las Unidades de Generación Termoeléctrica" (PR-34).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 171-2022-OS-CD, publicada el 18 de setiembre de 2022, se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación" (PR 31).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 231-2022-OS/CD, publicada el 19 de diciembre de 2022, se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 02 "Condiciones de Participación en el Mercado Mayorista de Electricidad" (PR-02).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 230-2022-OS/CD, publicada el 21 de diciembre de 2022, se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 13 "Cálculo de la Energía Firme, Verificación Anual de la Cobertura de la Energía Comprometida y Balance Mensual de la Potencia Comprometida" (PR-13).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 011-2023-OS-CD, publicada el 30 de enero del 2023, se aprueba el Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica aplicable a los cargos tarifarios de los usuarios del servicio público de electricidad de los sistemas interconectados y el Programa Trimestral de Transferencias Externas correspondiente al período del 4 de febrero al 30 de abril de 2023.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 015-2023-OS-CD, publicada el 30 de enero del 2023, se aprueba el Precio a Nivel Generación en las Subestaciones Base para la determinación de las tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, correspondientes al trimestre febrero – abril 2023.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 016-2023-OS-CD, publicada el 30 de enero del 2023, se aprobaron los factores de actualización para determinar los cargos unitarios para el trimestre febrero – abril 2023.

Mediante Ley N° 31713, el Congreso de la República aprobó la Ley que suspende la aplicación del artículo 3-A de la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 056-2023-OS-CD, publicada el 15 de abril del 2023, se aprobaron los precios en Barra para el período mayo 2023 – abril 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 057-2023-OS-CD, publicada el 15 de abril del 2023, se modifican los Peajes a que se refiere la Resolución N° 070-2021-OS/CD, fijan el Cargo Unitario de Liquidación de los Sistemas Secundarios de Transmisión y/o Sistemas Complementarios de Transmisión asignados a la demanda; y dictan otras disposiciones.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 059-2023-OS-CD, publicada el 15 de abril del 2023, se modifica la asignación de Responsabilidad de Pago por el uso de las instalaciones tipo SSTG, SSTGD y ST059 consignados en el Cuadro 10.1 y la asignación de responsabilidad de pago del Cuadro 10.4 del Anexo N° 10 de la Resolución N° 070-2021-OS/CD.

Enel Generación Piura S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 063-2023-OS-CD, publicada el 16 de abril del 2023, se aprueba la Norma "Procedimiento de Aplicación del Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE)".

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 072-2023-OS-CD, publicada el 28 de abril del 2023, se aprueba el Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica aplicable a los cargos tarifarios de los usuarios del servicio público de electricidad de los sistemas interconectados, de los usuarios libres; así como el Programa Trimestral de Transferencias Externas correspondiente al período del 1 de mayo al 3 de agosto de 2023.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 068-2023-OS-CD, publicada el 29 de abril del 2023, se aprueba el Cargo Unitario por Compensación GGEE-DUP a ser adicionado al Peaje del Sistema Secundario y Complementario de Transmisión, desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 069-2023-OS-CD, publicada el 29 de abril del 2023, se aprueba el Precio a Nivel Generación en las Subestaciones Base para la determinación de las tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, para el trimestre mayo - agosto 2023.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 079-2023-OS-CD, publicada el 19 de mayo del 2023, se modifican los Procedimientos Técnicos del COES N° 46 "Garantías y Constitución de Fideicomisos para el Mercado Mayorista de Electricidad" (PR-46) y N° 47 "Valorizaciones Diarias en el Mercado Mayorista de Electricidad" (PR-47).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 113-2023-OS-CD, publicada el 3 de junio del 2023, se modifica la Resolución N° 056-2023-OS/CD, que aprobó los Precios en Barra para el período mayo 2023 – abril 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 115-2023-OS-CD, publicada el 3 de junio del 2023, se reemplaza el Cuadro 10.4 del Anexo N° 10 de la Resolución N° 070-2021-OS/CD de la fijación de Peajes y Compensaciones de los SST y SCT, período mayo 2021 - abril 2025, modificado con la Resolución N° 154-2021-OS/CD.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 124-2023-OS-CD, publicada el 26 de junio del 2023, se aprueba el "Procedimiento para la Calificación de Solicitudes de Exclusión de Interrupciones del Servicio Eléctrico para el Cálculo de Compensaciones".

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 136-2023-OS-CD, publicada el 28 de julio del 2023, se aprueba el Precio a Nivel Generación en las Subestaciones Base para la determinación de las tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, del 4 de agosto de 2023 hasta el 3 de noviembre de 2023.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 137-2023-OS-CD, publicada el 28 de julio del 2023, se aprobaron los factores de actualización p y FA a aplicar para determinar los cargos unitarios por compensación para el trimestre agosto 2023 – octubre 2023.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 135-2023-OS-CD, publicada el 28 de julio del 2023, se aprueba el Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica aplicable a los cargos tarifarios de los usuarios del servicio público de electricidad de los sistemas interconectados, de los usuarios libres; así como el Programa Trimestral de Transferencias Externas correspondiente al período del 4 de agosto al 31 de octubre de 2023.

Enel Generación Piura S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Mediante Decreto Supremo N° 014-2023-EM, publicado el 19 de agosto del 2023, se aprobó el Decreto Supremo que establece disposiciones complementarias para el Plan Ambiental Detallado regulado en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2019-EM.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinermin N° 148-2023-OS/CD del 20 de agosto del 2023, se dispone la publicación del Informe Técnico N° 581-2023-GRT: Proceso de Regulación de los Precios en Barra correspondiente al período mayo 2023 – abril 2024.

Mediante Decreto Supremo N° 016-2023-EM, publicado el 24 de setiembre del 2023, se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 195-2023-OS-CD, publicada el 28 de octubre del 2023, se aprueba el Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica aplicable a los cargos tarifarios de los usuarios del servicio público de electricidad de los sistemas interconectados, de los usuarios libres; así como el Programa Trimestral de Transferencias Externas correspondiente al período del 1 de noviembre de 2023 al 3 de febrero de 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 192-2023-OS-CD, publicada el 30 de octubre del 2023, se aprueba el Precio a Nivel Generación en las Subestaciones Base para la determinación de las tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, del 4 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 193-2023-OS-CD, publicada el 30 de octubre del 2023, se aprobaron los factores de actualización p y FA aplicables a determinados cargos tarifarios, a partir del 4 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 203-2023-OS-CD, publicada el 29 de noviembre del 2023, se fijó el Margen de Reserva Flotante para la Regulación Primaria de Frecuencia para el año 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 210-2023-OS-CD, publicada el 30 de noviembre del 2023, se modificó el Procedimiento Técnico del COES N° 13 "Cálculo de la Energía Firme, Verificación anual de la cobertura de la Energía Comprometida y Balance mensual de la potencia comprometida" (PR-13).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 212-2023-OS-CD, publicada el 30 de noviembre del 2023, se aprobó el Factor de Incentivo a que se refiere el artículo 9.3 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 212-2023-OS-CD, publicada el 30 de noviembre del 2023, se aprobó el Factor de Incentivo a que se refiere el artículo 9.3 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 051-2024-OS-CD, publicada el 11 de abril del 2024, se aprueban los precios en Barra para el período mayo 2024 - abril 2025.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 173-2024-OS-CD, publicada el 26 de setiembre del 2024, se aprueban el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 20 "Ingreso, Modificación y Retiros de Instalaciones del SEIN" (PR-20) y modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 46 "Garantías y constitución de fideicomisos para el Mercado Mayorista de Electricidad.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 190-2024-OS-CD, publicada el 19 de noviembre del 2024, se aprueban nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación" y modifica el "Glosario de Abreviaturas y Definiciones Utilizadas en los Procedimientos Técnicos del COES".

Enel Generación Piura S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Mediante Resolución Jefatural N° 437-2023-ANA de la Autoridad Nacional del Agua, publicada el 31 de diciembre del 2023, se modifican las Disposiciones que regulan la forma y plazos en que los usuarios abonan las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de agua residual tratada, aprobadas con R.J. N° 115-2021-ANA, a fin de precisar su contenido y facilitar su aplicación por parte de los usuarios con sistema de abastecimiento propio y los operadores de infraestructura hidráulica.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 010-2024-OS-CD, publicada el 1 de febrero del 2024, se aprueba el Precio a Nivel Generación en las Subestaciones Base para la determinación de las tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, correspondientes al trimestre febrero – abril 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 010-2024-OS-CD, publicada el 1 de febrero del 2024, se aprobó el Precio a Nivel Generación a partir del 04 de febrero hasta el 30 de abril 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 011-2024-OS-CD, publicada el 1 de febrero del 2024, se aprobaron los factores de actualización para determinar los cargos unitarios p y FA para el trimestre febrero – abril 2024.

Mediante la Resolución Ministerial N° 104-2024-MINEM/DM, publicada el 13 de marzo del 2024, se aprueban las medidas administrativas en las que corresponde realizar proceso de consulta previa en el subsector electricidad

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 046-2024-OS-CD, publicada el 27 de marzo del 2024, se aprobó Escala de Multas de la Norma “Guía de Elaboración y Presentación de Información Georreferenciada de las Instalaciones de los Sistemas de Generación y Transmisión Eléctrica”.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 047-2024-OS-CD, publicada el 27 de marzo del 2024, se aprobó la escala de multas del “Procedimiento para Supervisar la Implementación y Actuación de los Esquemas de Rechazo Automático de Carga y Generación”.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 051-2024-OS-CD, publicada el 15 de abril del 2024, se aprobaron los precios en Barra para el período mayo 2024 – abril 2025.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 052-2024-OS-CD, publicada el 15 de abril del 2024, se modifican los Peajes consignados en el Cuadro 6.1 de la Resolución N° 070-2021-OS/CD y sus modificatorias para el período mayo 2024 – abril 2025, producto de la liquidación anual de ingresos de transmisión.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 054-2023-OS-CD, publicada el 15 de abril del 2024, se modifica la asignación de Responsabilidad de Pago por el uso de las instalaciones contenida en el Cuadro 10.4 de la Resolución N° 070-2021-OS/CD.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 062-2024-OS-CD, publicada el 27 de abril del 2024, se aprueba el Precio a Nivel Generación en las Subestaciones Base para la determinación de las tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional a partir del 1 de mayo hasta el 3 de agosto de 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 063-2023-OS-CD, publicada el 27 de abril del 2024, se aprueba el Cargo Unitario por Compensación GGEE-DUP a ser adicionado al Peaje del Sistema Secundario y Complementario de Transmisión, desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de abril de 2025.

Enel Generación Piura S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Mediante la Resolución OSINERGMIN 023-2024-OS/GRT, publicada el 30 de abril del 2024, se aprueba el Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica aplicable en la facturación del período del 1 de mayo de 2024 al 3 de agosto de 2024, y dictan otras disposiciones.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN 073-2024-OS/CD, publicada el 16 de mayo del 2024, aprueban el Procedimiento para la Fiscalización del Performance de los Sistemas de Transmisión.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN 108-2024-OS/CD, publicada el 30 de mayo del 2024 se aprobó la Resolución de Consejo Directivo que modifica la Resolución N° 051-2024-OS/CD mediante la cual se aprobaron los precios en barra y cargos tarifarios para el periodo mayo 2024 – abril 2025.

Mediante la Resolución OSINERGMIN 033-2024-OS/GRT, publicada el 23 de julio del 2024, se aprueba el Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica aplicable en la facturación del período del 4 de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024 y dictan otras disposiciones.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 152-2024-OS-CD, publicada el 1 de agosto de 2024, se aprueba el Precio a Nivel Generación en las Subestaciones Base para la determinación de las tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional a partir del 4 de agosto hasta el 3 de noviembre de 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 153-2024-OS-CD, publicada el 1 de agosto del 2024, se aprobaron los factores de actualización para determinar los cargos unitarios p y FA a partir del 4 de agosto de 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 173-2024-OS-CD, publicada el 8 de octubre del 2024, se publicó el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 20 Ingreso Modificación y Retiros de Instalaciones del SEIN (PR-20) y se modificó el Procedimiento Técnico del COES N° 46 Garantías y constitución de fideicomisos para el Mercado Mayorista de Electricidad.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 175-2024-OS-CD, publicada el 12 de octubre del 2024, se publicó la Resolución que aprueba el Factor de Balance de Potencia Coincidente en Horas de Punta (FBP) para el periodo noviembre de 2024 - octubre de 2025.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 179-2024-OS-CD, publicada el 25 de octubre de 2024, se aprueba el Precio a Nivel Generación en las Subestaciones Base para la determinación de las tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional a partir del 4 de noviembre de 2024 hasta el 3 de febrero de 2025.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 180-2024-OS-CD, publicada el 25 de octubre del 2024, se aprobaron los factores de actualización para determinar los cargos unitarios p y FA a partir del 4 de noviembre de 2024 hasta el 3 de febrero de 2025.

Mediante la Resolución OSINERGMIN 041-2024-OS/GRT, publicada el 30 de octubre del 2024, se aprueba el Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica aplicable en la facturación del período del 01 de noviembre de 2024 al 3 de febrero de 2025 y dictan otras disposiciones.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 190-2024-OS-CD, publicada el 25 de noviembre del 2024, se publicó el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 31 Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación y modifica el Glosario de Abreviaturas y Definiciones Utilizadas en los Procedimientos Técnicos del COES.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 194-2024-OS-CD, publicada el 29 de noviembre del 2024, se fija el Margen de Reserva Rotante para la Regulación Primaria de Frecuencia del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional para el periodo de avenida y para el periodo de estiaje del año 2025.

Mediante Ley N° 32217, aprobada por el Congreso de la República y publicada el 29 de diciembre del 2024, se prorroga la vigencia del beneficio tributario aprobado por el Decreto Legislativo 1058, Decreto Legislativo que promueve la inversión en la actividad de generación eléctrica con recursos hídricos y con otros recursos renovables, hasta el 31.12.2030.

N. Contratos

i. Contratos de venta de energía

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen firmados 19 contratos de suministro de electricidad con Clientes Regulados (distribuidores). El plazo de estos contratos fluctúa entre 10 y 17 años y la potencia contratada máxima entre 0.16 MW y 16.0 MW.

Al 31 de diciembre de 2023, se tienen firmados 25 contratos de suministro de electricidad con Clientes Regulados (distribuidores), de los cuales 7 fueron firmados con Pluz Energía Perú S.A.A. (antes Enel Distribución Perú S.A.A.), la cual es su ex entidad relacionada, el plazo de estos contratos fluctúa entre 10 y 17 años y la potencia contratada máxima entre 0.16 MW y 20.96 MW.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, se tienen firmado 2 contratos con Clientes Libres cuyos plazos de contratos son de 11 años, con una potencia contratada máxima de 3.5 MW.

ii. Contratos de compra de gas

Al 31 de diciembre de 2024, se mantienen vigentes los contratos de suministro de gas natural con las empresas:

- OIG PERÚ S.A.C. por 11.5 MMPCD de Gas Natural Asociado con vigencia hasta el 19 de mayo de 2025 y
- UNNA Energía S.A. por 4.0 MMPCD de Gas Natural Seco del Lote IV en modalidad interrumpible con vigencia hasta el 30 de junio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2023, se mantenían vigentes los contratos de suministro de gas natural con las empresas:

- CNPC Perú S.A. por 15.0 MMPCD con vigencia hasta el 19 de mayo de 2024,
- UNNA Energía S.A. por 4.0 MMPCD de Gas Natural Seco del Lote IV en modalidad interrumpible con vigencia hasta el 19 de mayo de 2024.

iii. Contratos de venta de gas natural y líquidos

Al 31 de diciembre de 2023 se ha firmado un nuevo Contrato con UNNA Energía S.A. relativo al suministro de componentes pesados de gas natural asociado y participación en los ingresos por la venta de los líquidos de gas natural que se producen en la planta de procesamiento de gas de UNNA Energía S.A., con vigencia desde el 17 de noviembre de 2023 hasta el 19 de mayo de 2024.

Al 31 de diciembre del 2024 se ha firmado la segunda adenda al contrato con UNNA Energía asociada al suministro de componentes pesados de gas natural asociado y participación en los ingresos por la venta de los líquidos de gas natural que se producen en la planta de procesamiento de UNNA Energía S.A., con vigencia desde el 20 de noviembre de 2024 hasta el 19 de mayo 2025.

iv. Acuerdos de opción de Compra de energía

Mediante Resolución N° 216-2018-OS/CD de 28 de diciembre de 2018 y al amparo del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018, se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMINING).

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo, el OSINERMINING autorizó a la Compañía suscribir adendas por el suministro de potencia contratada destinada al abastecimiento de su mercado regulado, a los contratos que iniciaron entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2018, las mismas que incluyen la opción de vender energía a diversas empresas de distribución al término del plazo indicado, a la tarifa establecida en el contrato actual original.

Los acuerdos de opción corresponden al pago por el derecho que otorgan las compañías distribuidoras a las empresas de generación para modificar el contrato de suministro de electricidad suscrito por las partes con relación al abastecimiento del mercado entre los años 2024 y 2030.

3. Autorizaciones

La Compañía tiene autorizaciones, otorgadas a tiempo indefinido, a través de las cuales puede realizar actividades de generación de electricidad. A continuación, detallamos las principales:

N°	Derecho otorgado	Número de resolución
1	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas por 51.39 MW.	<ul style="list-style-type: none">Resolución Ministerial N° 139-94-EM/DGE del 3 de marzo de 1994.Resolución Ministerial N° 418-96-EM/VME del 24 de octubre de 1996.Resolución Ministerial N° 011-2012-MEM/DM del 6 de enero de 2012.Resolución Ministerial 003-2017-MEM/DM del 9 de enero de 2017.
2	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas 2 por 101.3 MW.	<ul style="list-style-type: none">Resolución Ministerial N° 437-96-EM/VME del 14 de noviembre de 1996.Resolución Ministerial N° 228-2006-MEM/DM del 2 de mayo de 2006.
3	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas 3 por 177.65 MW.	<ul style="list-style-type: none">Resolución Ministerial N° 112-2012-MEM/DM del 2 de marzo de 2012.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

La nota 5, incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

C. Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable.

D. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Uso de estimaciones y juicios

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Plazo de arrendamiento: si la Compañía está razonablemente segura de ejercer opciones de extensión en los contratos de arrendamiento (nota 5.F).

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (notas 5.I y 5.J);
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores (nota 5.N);
- Estimación de la vida útil y valores residuales de planta generadora, unidades de transporte, muebles y enseres y equipos diversos (nota 5.E).

iii. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

5. Políticas Contables Materiales

La Compañía adoptó la Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 de las NIIF) a partir del 1 de enero de 2023. Aunque las modificaciones no dieron lugar a ningún cambio en las políticas contables propiamente dichas, afectaron a la información sobre políticas contables reveladas en los estados financieros separados. Las modificaciones exigen la divulgación de las políticas contables “materiales”, en lugar de “significativas”. Las modificaciones también proporcionan orientación sobre la aplicación de la importancia relativa a la divulgación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proporcionar información útil y específica sobre las políticas contables que los usuarios necesitan para comprender otra información de los estados financieros.

A continuación, se incluye un índice de las políticas contables materiales cuyo detalle está disponible en las páginas siguientes:

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El rubro efectivo presentado en el estado de situación financiera comprende al saldo en cuentas corrientes y los depósitos a plazo con un vencimiento original menor a tres meses.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

▪ *Activos financieros*

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la Gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Compañía de los activos.

Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas se reconocen en resultados. No obstante, nota 5.B.v. en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los activos financieros de la Compañía son presentados en el estado de situación financiera en los rubros de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar y pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado," con excepción de los Instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura.

▪ ***Pasivos financieros***

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconoce en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros pasivos financieros.

i. Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

ii. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

iii. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

La Compañía mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Los derivados se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios generalmente se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

La Compañía designa los derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables que surgen de cambios en las tasas de cambio.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Compañía documenta el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Compañía también documenta la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo del elemento cubierto y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Coberturas de flujos de efectivo

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otros resultados integrales y se presenta en la reserva de cobertura. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado que se reconoce en otro resultado integral se limita al cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta, determinado sobre una base del valor presente, desde el inicio de la cobertura. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando la transacción prevista cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, como inventarios, el importe acumulado en la reserva de cobertura se incluye directamente en el costo inicial de la partida no financiera cuando se reconoce.

Para todas las otras transacciones previstas cubiertas, el importe acumulado en la reserva de cobertura es reclasificado en el mismo período o períodos durante los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan al resultado.

Si la partida cubierta deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de coberturas o el instrumento de cobertura se vende, expira, es terminado o se ejerce, la contabilidad de coberturas se discontinúa prospectivamente. Cuando se discontinúa la contabilidad de coberturas para las coberturas de flujos de efectivo, el importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura permanece en el patrimonio hasta que, en el caso de la cobertura de una transacción que resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, se incluye en el costo de la partida no financiera en el reconocimiento inicial o, en el caso de otras coberturas de flujos de efectivo, se reclasifica en resultados en el mismo período o períodos en los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan el resultado.

Si se deja de esperar que los flujos de efectivo futuros cubiertos ocurran, los importes que se han acumulado en la reserva de cobertura se reclasificarán inmediatamente al resultado.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y este contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieren ser separados.

Cobertura de instrumentos financieros no derivados

La Compañía designa ciertos instrumentos financieros no derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables derivados de cambios en tasas de cambio. Si existe un alto grado de correlación entre los ingresos y las variaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Compañía estará sujeta a un riesgo de tipo de cambio por sus flujos futuros de efectivo.

Al inicio de relaciones de cobertura designadas, la Compañía documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Compañía también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí. La NIIF 9 permite cubrir estos ingresos mediante la obtención de deudas en moneda extranjera. Las diferencias de cambio de esta deuda, al tratarse de operaciones de cobertura de flujos de caja, se imputan, netas de su efecto impositivo, en una cuenta de reservas en el patrimonio, registrándose en el estado de resultados y otros resultados integrales en el plazo en que se realizarán los flujos de caja cubiertos. Este plazo se ha estimado en veinte años.

C. Deterioro del valor de activos

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 360 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 360 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de instrumento de deuda al valor razonable con cambio en otros resultados integrales, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

ii. Activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero (distinto de propiedades de inversión y activo por impuesto a la renta diferido) pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

D. Inventarios

Los inventarios están conformados por materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las Centrales de Generación, y se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de los inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

Los repuestos considerados críticos para asegurar la continuidad de las operaciones de la planta se clasifican como propiedades, planta y equipos y se deprecian usando el método de línea recta de acuerdo con las tasas aplicables.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

E. Gastos pagados por anticipado

Los criterios adoptados para el registro de estas partidas son:

- Los seguros se registran por el valor de la prima pagada para la cobertura de los diferentes activos y se amortizan siguiendo el método de línea recta durante la vigencia de las pólizas.
- Los pagos adelantados por otros servicios se registran como un activo y se reconocen como gasto cuando el servicio es devengado.

F. Propiedades, planta y equipos

Propiedades, planta y equipos se presenta al costo, neto de la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipos o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el período en que se retira dicho activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía con relación a la inversión efectuada.
- Para capitalizar los gastos directos e indirectos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Planta generadora	Entre 2 y 50
Unidades de transporte	Entre 4 y 5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	Entre 4 y 10

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, juntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

G. Arrendamientos

Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedad, la Compañía ha optado por no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y no arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que se transfiera, la propiedad del activo subyacente para la Compañía al final del plazo del arrendamiento, o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso será depreciado durante la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base como los de propiedad y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente en pérdidas por deterioro, si las hubiera, y ajustadas por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de interés incremental de los préstamos.

Generalmente, la Compañía utiliza su tasa de endeudamiento incremental como la tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, medidos inicialmente utilizando el índice o tasa a la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar en virtud de una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio en virtud de una opción de compra que está razonablemente seguro de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión, y sanciones por terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente seguro de no terminar temprano.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

H. Intangibles

Los activos intangibles (softwares) se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, que ha sido estimada en cinco y diez años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

I. Provisión por desmantelamiento de centrales

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular.

Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda.

Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

J. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera.

El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

K. Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

L. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por la venta de energía y potencia se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyen términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

Tipo de producto/ servicio	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos	Reconocimiento de ingresos
Venta de energía y potencia	La Compañía considera, con base en todos los hechos y circunstancias relevantes, que la obligación de entregar energía y potencia se considera como servicios que se transfieren consecutivamente durante la vigencia del contrato, que se prestan y consumen simultáneamente. Eso significa que el cliente consume inmediatamente cada unidad de energía (kWh) y potencia. De acuerdo con los términos del contrato, el monto que se facturará se basa en las unidades de energía transferidas al cliente. Las facturas generalmente se cobran dentro de los 30 días.	Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se proporcionan la energía y potencia.

Ingresos por intereses

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que reflejen el rendimiento efectivo del activo sobre la base del método de tasa de interés efectivo.

Otros ingresos

Los otros ingresos se registran en el período en que devenga.

M. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos de generación de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo por la compra de energía es reconocido cuando se devenga, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

N. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía ha definido el Sol como su moneda funcional y de presentación. Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

O. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

La Compañía ha determinado que el interés y las multas relacionados con los impuestos a las ganancias, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, en consecuencia, se contabilizan bajo la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias corriente comprende el impuesto por pagar o por cobrar esperado sobre el ingreso o pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar con respecto a años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan sólo si se cumplen ciertos criterios:

- Si la entidad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- Si la entidad tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos a las ganancias diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios individuales de la Compañía. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Posiciones tributarias inciertas

La aceptación de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

P. Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades.

Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados integrales dentro de los rubros "Costo de generación de energía" y "Gastos de administración", según corresponda.

Q. Capital en acciones

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

R. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

S. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

T. Segmentos

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Compañía, la Gerencia ha determinado que su único segmento reportable es el de generación de energía.

U. Hechos posteriores

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los hechos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros (nota 29).

V. Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada.
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)</i>	

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

Estos pronunciamientos no tienen un impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024.

W. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	
Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	

La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

X. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Las NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima están vigentes para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.

Para el Perú, estas normas están sujetas a los procesos locales de adopción para su entrada en vigencia.

La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

6. Administración de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. Por otro lado, la Compañía tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, originados por cambios en la tasa de interés, en el tipo de cambio y en los precios.

Marco de gestión de riesgos

La Gerencia de la Compañía es responsable de administrar la gestión de estos riesgos, y de tomar las acciones necesarias para mitigar los impactos asociados a estos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

A. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado, por ejemplo, el tipo de cambio, tasas de interés o precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía mantiene saldos de efectivo significativos que pueden ser remunerados a tasas de interés de mercado. Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por la remuneración del efectivo y el impacto sobre sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía minimiza este riesgo contratando parcialmente sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas, ya sea con deudas emitidas inicialmente a tasas de interés fijas o pudiendo contratar instrumentos financieros derivados que transforman el riesgo de tasa de interés de variable a fijo.

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el 47% de las obligaciones financieras de la Compañía tienen una tasa de interés fija, evidenciando una exposición parcial a la variación de las tasas de interés al cierre de dichos periodos.

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía, principalmente el dólar estadounidense (US\$)).

Exposición al riesgo de tipo de cambio

La Compañía minimiza su riesgo de tipo de cambio con una política de cobertura formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a dólares estadounidenses y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. La Compañía cobertura ciertos flujos de ingresos netos con instrumentos financieros derivados. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, una pérdida neta de S/ 3,721,000 y una ganancia de S/ 5,138,000, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados y otros resultados integrales.

A continuación, presentamos una conciliación de la reserva de cobertura de otro resultado integral, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de tipo de cambio con instrumentos financieros derivados.

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Reserva de cobertura de flujo de efectivo		
Saldo inicial	702	144
Porción efectiva de cambios en el valor razonable	124	890
Importe reclasificado al rubro "Ventas de energía y potencia" del estado de resultados y otros resultados integrales	(826)	(332)
Saldo final	-	702
Impuesto a las ganancias diferido		
Saldo inicial	(208)	(43)
Movimiento del período	208	(165)
Saldo final	-	(208)
Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al final del período	-	494

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/ 3.770 venta y S/ 3.758 compra (S/ 3.713 venta y S/ 3.705 compra al 31 de diciembre de 2023).

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la Gerencia fue la siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2024	2023
Activos		
Efectivo y equivalente al efectivo	728	187
Cuentas por cobrar comerciales	2,047	3,049
	2,775	3,236
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(3,925)	(608)
Otros pasivos financieros	(31,000)	(59,121)
	(34,925)	(59,729)
Posición pasiva neta	(32,150)	(56,493)

Sensibilidad a las tasas de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

<i>En miles de soles</i>	Aumento/disminución en el tipo de cambio	Efecto en la utilidad antes de impuesto a las ganancias
2024		
Dólares estadounidenses	10%	11,412
Dólares estadounidenses	(10%)	(11,412)
2023		
Dólares estadounidenses	10%	(20,953)
Dólares estadounidenses	(10%)	20,953

B. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera.

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

La Compañía tiene una política establecida para mitigar el riesgo de contraparte, utilizando las clasificaciones de riesgo de las instituciones financieras, como referencia para estructurar una cartera de inversiones que diversifica este riesgo acorde con las mejores prácticas de la Compañía.

i. Cuentas por cobrar comerciales

El riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial es históricamente muy bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, que toma en cuenta factores como: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del período sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo con la política de la Compañía (nota 5.B).

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros son los valores en libros presentado en los rubros "Cuentas por cobrar comerciales", "Cuentas por cobrar a entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" del estado de situación financiera (notas 7, 8 y 10).

ii. Instrumentos financieros y depósitos en efectivo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignado a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros del rubro "Efectivo" (nota 7).

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no existen riesgos de crédito significativos para la Compañía.

C. Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Exposición al riesgo de liquidez

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Valor en libros	Total	Menos de 1 año
Al 31 de diciembre de 2024				
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales	15	28,395	28,395	28,395
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	3,750	3,750	3,750
Otras cuentas pagar (*)	16	662	662	662
Otros pasivos financieros	14	248,655	248,655	248,655
		281,462	281,462	281,462
Al 31 de diciembre de 2023				
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales	15	25,667	25,667	25,667
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	10,485	10,485	10,485
Otras cuentas pagar (*)	16	632	632	632
Otros pasivos financieros	14	219,534	230,403	230,403
		256,318	267,187	267,187

(*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados, ni los pasivos laborales.

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento.

D. Gestión de capital

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

Enel Generación Piura S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2024 y de 2023

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Otros pasivos financieros	14	248,655	219,534
Cuentas por pagar comerciales	15	28,395	25,667
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	3,750	10,485
Otras cuentas por pagar (*)	16	662	632
Total deuda bruta		281,462	256,318
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	7	(23,333)	(18,511)
Deuda neta		258,129	237,807
Total patrimonio	18	278,170	272,989
Ratio de endeudamiento (%)		92.80	87.11

(*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados, ni los pasivos laborales.

E. Instrumentos financieros a valor razonable

A continuación, se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable, no se incluye información para activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	Nota	Valor razonable - instrumentos de cobertura	Valor en libros			Valor razonable	
			Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>							
Al 31 de diciembre de 2024							
Activos financieros no medidos a valor razonable							
Efectivo y equivalente al efectivo	7	-	23,333	-	23,333	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	8	-	22,224	-	22,224	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)	10	-	1,519	-	1,519	-	-
		-	47,076	-	47,076	-	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable							
Cuentas por pagar comerciales	15	-	-	28,395	28,395	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	-	-	3,750	3,750	-	-
Otras cuentas por pagar (**)	16	-	-	662	662	-	-
Otros pasivos financieros	14	-	-	248,655	248,655	-	-
		-	-	281,462	281,462	-	-

(*) No incluye impuestos por cobrar, anticipos.

(**) No incluye impuestos por pagar, anticipos, pasivos laborales.

Enel Generación Piura S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	Valor razonable - instrumentos de cobertura	Valor en libros		Valor razonable	
			Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>						
Al 31 de diciembre de 2023						
Activos financieros medidos a valor razonable						
Instrumentos financieros derivados	10	702	-	-	702	702
		702	-	-	702	702
Activos financieros no medidos a valor razonable						
Efectivo	7	-	18,511	-	18,511	-
Cuentas por cobrar comerciales	8	-	24,184	-	24,184	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	-	15,334	-	15,334	-
Otras cuentas por cobrar (*)	10	-	1,362	-	1,362	-
		-	59,391	-	59,391	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable						
Cuentas por pagar comerciales	15	-	-	25,667	25,667	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	-	-	10,485	10,485	-
Otras cuentas por pagar (**)	16	-	-	632	632	-
Otros pasivos financieros	14	-	-	219,534	219,534	-
		-	-	256,318	256,318	-

(*) No incluye impuestos por cobrar, anticipos.

(**) No incluye impuestos por pagar, anticipos, pasivos laborales.

i. Técnicas de valoración y datos de entrada no observables significativos

A continuación, presentamos las técnicas de valoración usadas para medir los valores razonables Nivel 2 al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, así como también los datos de entrada no observables significativos usados. Los procesos de valoración correspondientes se describen en la nota 4.E.iii.

Instrumentos financieros medidos al valor razonable

Tipo	Técnica de valoración	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición de valor razonable
Contratos forward	<i>Precios a término</i> : Se determina usando tasas de cambio a término cotizadas a la fecha de presentación y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con alta calidad crediticia en las respectivas monedas.	No aplica.	No aplica.

Instrumentos financieros no medidos al valor razonable

Tipo	Técnica de valoración	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición de valor razonable
Otros pasivos financieros	<i>Flujos de efectivo descontados</i> : Se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés vigente en el mercado y que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.	No aplica.	No aplica.

7. Efectivo y equivalente de efectivo

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Cuentas corrientes (a)	23,333	18,511
	23,333	18,511

Ver política contable en notas 5.A y 5.B.

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales y extranjeros con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.

De acuerdo con la información que suministra prestigiosas clasificadoras de riesgos, la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía se discrimina como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
A+	16,687	8,209
A	6,646	10,302
	23,333	18,511

El deterioro del efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo tiene un riesgo de crédito bajo, con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Potencia entregada y no facturada (b)	19.B	12,981	11,637
Energía entregada y no facturada (b)	19.B	8,280	5,606
Facturas por cobrar		10,403	17,124
Gas entregado y no facturado	19.B	2,057	950
		33,721	35,317
Menos: Estimación de pérdida crediticia esperada (d)		(11,497)	(11,133)
		22,224	24,184

Ver política contable en notas 5.B y 5.C.

- (a) Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas principalmente en soles, tienen un vencimiento promedio de 30 días y no generan intereses.
- (b) La energía y potencia entregada y no facturada, corresponde principalmente a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES - SINAC), asigna mensualmente a cada generador y comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del SINAC. Dicha energía y potencia corresponde básicamente a las ventas del mes de diciembre del año en curso. La energía y potencia entregada y no facturada al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 fue facturada en enero de 2025 y de 2024, respectivamente.
- (c) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	No deteriorado	Deteriorado	Total
Al 31 de diciembre de 2024			
No vencido	12,806	-	12,806
Vencido			
- Hasta de 90 días	4,664	-	4,664
- Más de 90 días	4,754	11,497	16,251
	22,224	11,497	33,721
Al 31 de diciembre de 2023			
No vencido	19,266	-	19,266
Vencido			
- Hasta de 90 días	3,937	-	3,937
- Más de 90 días	981	11,133	12,114
	24,184	11,133	35,317

(d) El movimiento de la estimación de la pérdida crediticia esperada es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Saldos iniciales		11,133	11,343
Estimación (recupero)	22	346	(2)
Diferencia en cambio		18	(208)
		11,497	11,133

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación de la pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

9. Transacciones y Saldos con Entidades Relacionadas

Ver política contable en notas 5.B y 5.C.

A. Controladora y controladora final

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no hubo cambios en las controladoras, Enel Perú S.A.C., Enel Américas S.A., ni en la Compañía controladora final, Enel SPA, (nota 1.A).

B. Transacciones con personal clave de la Gerencia

i. Remuneración del personal clave de la Gerencia

Durante el 2024, la Compañía ha definido como personal clave a sus principales gerencias y jefaturas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/ 673,933,000.

Durante el 2023, la Compañía no ha definido personal clave.

Estos beneficios se encuentran incluidos en los rubros de costo de generación de energía, gastos de administración y gastos de venta, del estado de resultados y otros resultados integrales.

C. Transacciones con los directores

i. Préstamos a directores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han otorgado préstamos a directores.

ii. Remuneración de los directores

La junta obligatoria anual de accionistas del año 2024 aprobó que la retribución de cada director por asistencia a cada sesión del directorio o de algún comité constituido por el propio directorio sea de S/ 1,00 (un y 00/100 sol). Todos los directores renunciaron a recibir la dieta. En consecuencia, no se realizaron pagos por este concepto.

Durante el período 2024, se declararon dividendos por S/ 62,580,000 (nota 18.F), de los cuales S/ 60,389,000, que corresponden a Enel Perú S.A.C., los cuales fueron pagados entre abril y noviembre de 2024.

Durante el período 2023, se declararon dividendos por S/ 134,694,000 (nota 18.F), de los cuales S/ 129,975,000, que corresponden a Enel Perú S.A.C., los cuales fueron pagados en abril y noviembre de 2023.

D. Transacciones con entidades relacionadas

En miles de soles	Nota	2024		2023	
		Ingresos	Gastos / costos	Ingresos	Gastos / costos
Venta de energía, potencia y gas	19	37,794	-	126,242	-
Servicios administrativos	23	512	4,896	992	7,395
Compra de energía	20	-	1,277	-	1,631
Honorarios, gastos administrativos y otros		-	252	-	1,935
Gastos - Intereses sobre préstamos	26	-	778	-	1,391
Otros servicios	25	-	-	7	-

i. Cuentas por cobrar y pagar comerciales:

Como resultado de las transacciones antes indicadas y otras menores, la Compañía tiene las siguientes cuentas por cobrar y por pagar comerciales con sus entidades relacionadas:

En soles	Cuentas por cobrar comerciales		Cuentas por pagar comerciales	
	2024	2023	2024	2023
Pluz Energía Perú S.A.A. (*)	-	12,614	-	1,479
Orygen Perú S.A.A. (*)	-	2,616	-	5,616
Chinango S.A.C. (*)	-	78	-	-
Enel Iberia S.R.L.	-	12	-	-
Pluz Soluciones Perú S.A.C. (*)	-	6	-	-
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	-	3	-	-
Energética Monzón S.A.C.	-	2	-	-
Enel X Way Perú S.A.C.	-	3	-	-
Enel Green Power SPA GLO	-	-	-	1,923
Enel Chile S.A.	-	-	2,258	-
Enel S.p.A.	-	-	633	1,432
Enel Americas S.A.	-	-	485	-
Enel Generación Chile S.A.	-	-	210	35
Enel Green Power Chile	-	-	164	-
	-	15,334	3,750	10,485

(*) Fueron entidades relacionadas hasta el mes de mayo y junio de 2024 a raíz de la venta de dichas compañías por la intención de salir del mercado peruano.

E. Términos y condiciones de transacciones con entidades relacionadas

Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

Préstamos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía obtuvo y canceló los siguientes préstamos de sus relacionadas, cuyas tasas se fijan en base a condiciones de mercado y se muestran a continuación:

Préstamos obtenidos y pagados	Moneda	Importe (en miles)	Tasa efectiva	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento
Al 31 de diciembre de 2024					
Enel Perú S.A.C.	PEN	3,000	6,80%	22/04/2024	29/04/2024
Enel Perú S.A.C.	PEN	16,000	6,94%	10/05/2024	30/05/2024
Enel Perú S.A.C.	PEN	16,000	7,17%	30/05/2024	28/08/2024
Enel Perú S.A.C.	PEN	10,000	7,09%	18/06/2024	18/07/2024
Enel Perú S.A.C.	PEN	10,000	7,68%	18/07/2024	19/08/2024
Enel Perú S.A.C.	PEN	16,000	7,17%	28/08/2024	30/09/2024
Enel Perú S.A.C.	PEN	16,000	6,33%	30/09/2024	30/10/2024
Enel Perú S.A.C.	PEN	16,000	6,50%	30/10/2024	26/11/2024
Enel Perú S.A.C.	PEN	10,000	6,33%	26/11/2024	19/12/2024

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía obtuvo y canceló los siguientes préstamos de sus relacionadas, cuyas tasas se fijan en base a condiciones de mercado y se muestran a continuación:

Préstamos obtenidos y pagados	Moneda	Importe (en miles)	Tasa efectiva	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento
Al 31 de diciembre de 2023					
Orygen Perú S.A.A.	PEN	20,000	8.77%	11/04/2023	31/05/2023
Chinango S.A.C.	PEN	20,000	8.84%	15/05/2023	31/07/2023
Orygen Perú S.A.A.	PEN	30,000	9.13%	01/08/2023	31/08/2023
Orygen Perú S.A.A.	PEN	10,000	9.37%	17/08/2023	28/12/2023
Orygen Perú S.A.A.	PEN	15,000	9.47%	18/09/2023	29/09/2023
Orygen Perú S.A.A.	PEN	30,000	8.37%	13/11/2023	30/11/2023
Orygen Perú S.A.A.	PEN	10,000	8.55%	19/12/2023	29/12/2023

10. Otras Cuentas por Cobrar

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Anticipos otorgados a proveedores		2,402	2
Deudores varios (a)		1,519	1,362
Préstamos y adelanto de sueldos al personal		20	334
Instrumentos financieros derivados	6.E	-	702
		3,941	2,400
Menos: Estimación de pérdida crediticia esperada (b)		(6)	(10)
		3,935	2,390

Ver política contable en notas 5.B y 5.C.

- (a) Las otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.
- (b) El movimiento de la estimación de la pérdida crediticia esperada es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Saldos iniciales		10	11
Recupero	22	(4)	(1)
		6	10

En opinión de la Gerencia, esta estimación de la pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

11. Inventarios

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Petróleo	34,751	30,551
Materiales auxiliares	24,187	17,888
Suministros diversos	388	480
Inventarios por recibir	218	221
	59,544	49,140
Menos: Estimación por desvalorización de inventarios	(201)	(201)
	59,343	48,939

Ver política contable en nota 5.D.

En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

12. Otros Activos No Financieros

Ver política contable en nota 5.C y 5.K.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a la contabilización de la modificación de los contratos de energía derivados de la aplicación de la Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018.

En aplicación del párrafo 21(a) de la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con clientes”, la Compañía contabiliza la modificación de dichos contratos como la terminación del antiguo y la creación de uno nuevo. Para estas modificaciones, los ingresos reconocidos hasta la fecha en el contrato original (el monto asociado con las obligaciones de desempeño completadas) no se ajustan. La parte restante del contrato original y la modificación se contabilizan de manera prospectiva, asignando el importe del nuevo contrato a las obligaciones de desempeño por cumplir, incluidas las agregadas en la modificación.

13. Propiedades, Planta y Equipos

Ver política contable en notas 5.F.

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Planta generadora	Unidades de transporte (e)	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajo en curso (b)	Total
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2023	1,128	972,908	866	618	2,989	10,014	988,523
Adiciones	-	-	-	-	-	9,656	9,656
Transferencia	123	14,646	-	-	18	(14,787)	-
Retiros	-	(207)	-	-	-	-	(207)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,251	987,347	866	618	3,007	4,883	997,972
Adiciones	-	-	-	-	-	28,710	28,710
Provisión de desmantelamiento	-	4,234	-	-	-	-	4,234
Transferencia	-	19,961	-	-	7	(19,968)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,251	1,011,542	866	618	3,014	13,625	1,030,916
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2023	-	440,423	595	504	2,276	-	443,798
Depreciación del período (a)	-	34,437	151	26	212	-	34,826
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	474,860	746	530	2,488	-	478,624
Depreciación del período (a)	-	33,547	118	24	211	-	33,900
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	508,407	864	554	2,699	-	512,524
Al 31 de diciembre de 2023	1,251	512,487	120	88	519	4,883	519,348
Al 31 de diciembre de 2024	1,251	503,135	2	64	315	13,625	518,392

- (a) La distribución de la depreciación fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Costo de generación de energía	20	33,622	34,541
Gastos de administración	21	278	285
		33,900	34,826

- (b) Al 31 de diciembre de 2024, los trabajos en curso corresponden principalmente a sistemas de monitoreo continuo (CEMS) e implementación de obras civiles de la central térmica Malacas.

Al 31 de diciembre de 2023, las obras en curso corresponden principalmente a proyectos de remote control y sistemas de monitoreo continuo de emisiones (CEMS) de la central térmica Malacas.

- (c) Las propiedades, planta y equipos incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación del área de la Compañía dedicada cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dicha área. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se han capitalizado gastos directos por aproximadamente S/ 327,000 y de S/ 53,000, respectivamente (notas 20 y 24).

- (d) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente en US\$ 258,422,000 y US\$ 251,603,000, respectivamente.

En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria, y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros cubiertos en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

- (e) La Gerencia ha evaluado los indicadores de deterioro de las propiedades, plantas y equipos de la Compañía y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

14. Otros Pasivos Financieros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Corriente		Total deuda vigente al	
	2024	2023	2024	2023
Préstamos				
Banco BBVA Perú (a)	-	103,969	-	103,969
Banco Internacional del Perú (b)	118,336	115,445	118,336	115,545
Banco de Crédito del Perú (c)	130,319	-	130,319	-
	248,655	219,414	248,655	219,414
Arrendamientos				
Pasivos por arrendamiento (d)	-	120	-	120
	-	120	-	120
	248,655	219,534	248,655	219,534

Ver política contable en nota 5.B.

- (a) Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía ha cancelado en su totalidad el préstamo obtenido en el mes de abril de 2021 con el Banco BBVA Perú por US\$ 38,000,000, con una tasa efectiva anual de 1.60% y con intereses trimestrales con vencimiento en abril de 2024.
- (b) La Compañía mantiene un préstamo de corto plazo con Banco Internacional del Perú, por un monto ascendente a US\$ 31,000,000 (equivalente a S/ 116,870,000), a una tasa efectiva anual variable SOFR 3M+0.0115, con vencimiento al 11 de julio de 2025, obtenido para capital de trabajo.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantenía un préstamo de corto plazo con Interbank, por un monto ascendente a US\$ 31,000,000 (equivalente a S/ 112,034,000), a una tasa variable SOFR 3M+0.93.

- (c) La Compañía en el mes de abril de 2024 contrató un préstamo bancario con el Banco de Crédito del Perú por S/ 130,000,000, a una tasa efectiva anual variable SOFR 3M+0.058, con vencimiento al 16 de abril de 2025.

(d) **Arrendamientos**

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Saldo al 1 de enero	120	277
Pagos de pasivos por arrendamiento	(120)	(157)
	-	120
Corriente	-	120
	-	120

El valor presente de los pagos mínimos futuros por pasivos por arrendamiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Hasta 1 año	-	121
De 2 a 5 años	-	-
Total a pagar incluyendo cargo financiero	-	121
Menos – Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	-	(1)
Valor presente	-	120

- (e) Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 1 de enero de 2024	Ingresos	Egresos	Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Otros pasivos financieros					
Préstamos bancarios	219,414	246,901	(232,573)	14,913	248,655
Pasivos por arrendamiento	120	-	(120)	-	-
Préstamos con entidades relacionadas	-	130,000	(130,000)	-	-
Pago de dividendos	-	-	62,580	(62,580)	-
	219,534	376,901	(300,113)	(47,667)	248,655

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 1 de				Saldo al 31
	enero de 2023	Ingresos	Egresos	Otros	de diciembre de 2023
Otros pasivos financieros					
Préstamos bancarios	225,752	112,034	(112,034)	(6,338)	219,414
Pasivos por arrendamiento	277	-	(157)	-	120
Préstamos con entidades relacionadas	-	135,000	(135,000)	-	-
Pago de dividendos	-	-	(134,694)	134,694	-
	226,029	247,034	(381,885)	128,356	219,534

15. Cuentas por Pagar Comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Facturas por pagar (a)	19,678	14,963
Provisiones de energía, potencia y gas (b)	8,717	10,704
	28,395	25,667

Ver política contable en notas 5.B.

- (a) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.
- (b) La provisión de energía, potencia y gas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a las compras a proveedores en el mes de diciembre de 2024 y de 2023, cuyas facturas fueron recibidas principalmente en enero de 2024 y de 2023, respectivamente.

16. Otras Cuentas por Pagar

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024		2023	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Participación de los trabajadores	3,785	-	7,726	-
Provisión plan de retiro voluntario (b)	1,092	-	1,510	-
Vacaciones y otros beneficios por pagar	691	-	192	-
Tributos y contribuciones por pagar	479	-	1,782	-
Dividendos	89	-	-	-
Compensación por tiempo de servicios	19	-	48	-
Provisión por desmantelamiento (c)	-	6,523	-	2,244
Otros	573	-	632	-
	6,728	6,523	11,890	2,244

Ver política contable en notas 5.B y 5.O.

- (a) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.
- (b) Corresponde a la provisión del programa excepcional de retiro voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.

- (c) A continuación, se presenta el movimiento por la provisión por desmantelamiento al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la cual fue calculada a una tasa de descuento de 4,730% y 4,076% para los años 2024 y 2023 respectivamente.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Saldo al 1 de enero		2,244	2,410
Provisión efectuada durante el período	26	45	41
Actualización de informe de desmantelamiento	13	4,234	(207)
Saldo al 31 de diciembre		6,523	2,244

17. Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferidos

Ver política contable en nota 5.O.

A continuación, se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

<i>En miles de soles</i>	Al 1 de enero de 2023	Abono (cargo) al estado de resultados (nota 27.B)	Patrimonio	Al 31 de diciembre de 2023	Abono (cargo) al estado de resultados (nota 27.B)	Patrimonio	Al 31 de diciembre de 2024
Activos diferidos							
Provisiones varias	(8,496)	(1,871)	-	(10,367)	1,503	-	(8,864)
	(8,496)	(1,871)	-	(10,367)	1,503	-	(8,864)
Pasivos diferidos							
Diferencia en tasas de depreciación	(89,071)	(2,401)	-	(91,472)	2,334	-	(89,138)
Cobertura de flujo de efectivo	(43)	-	(165)	(208)	-	208	-
	(89,114)	(2,401)	(165)	(91,680)	2,334	208	(89,138)
Pasivo diferido, neto	(97,610)	(4,272)	(165)	(102,047)	3,837	208	(98,002)

18. Patrimonio

A. Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social emitido de la Compañía está representado por 249,202,677 acciones, de las cuales 149,521,602 son acciones clase "A" y 99,681,065 son acciones clase "B". Todas las acciones dan derecho a voto, se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, y su valor nominal es de S/ 1.00 por acción.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social emitido de la Compañía está representado por 249,202,667 acciones, de las cuales 149,521,602 son acciones clase "A" y 99,681,065 son acciones clase "B". Todas las acciones dan derecho a voto, se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, y su valor nominal es de S/ 1.00 por acción.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la estructura de participación en el capital de la Compañía es la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024		2023	
		Número de acciones	Total % de participación	Número de acciones	Total % de participación
Enel Perú S.A.C.	1	240,472,741	96.50	240,472,741	96.50
Otros accionistas		8,749,926	3.50	8,729,926	3.50
		249,202,667	100.00	249,202,667	100.00

Ver política contable en notas 5.Q.

Las acciones de "Clase B" están inscritas en el registro Público del Mercado de Valores y se negocian a través de la Bolsa de Valores de Lima. El valor de cotización de la acción al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 asciende a S/ 6.20 y a S/ 6.89 por acción, respectivamente, y la frecuencia de negociación de las acciones fue de 2 operaciones mensuales en promedio.

B. Capital adicional

El capital adicional por S/ 2,671,000 corresponde al valor pagado por acción en soles en exceso del capital suscrito del año 1996, originado por la diferencia en cambio existente entre la fecha de suscripción y la de pago. Dicho importe fue capitalizado, mediante operación de aumento de capital social aprobado en Junta General de Accionistas de fecha 5 de julio de 2023.

C. Aumento de capital

Con fecha 5 de julio de 2023, la Junta General de Accionistas aprobó aumentar el capital social por capitalización de capital adicional, reserva legal, otras reservas y resultados acumulados por el importe ascendente a S/ 175,220,000. El capital social emitido aumentó de la suma de S/ 73,983,000 a la suma de S/ 249,203,000. El número de acciones aumentó de 73,982,594 a 249,202,667 y se mantiene a un valor nominal de S/ 1.00.

D. Cálculo de las acciones equivalentes en circulación:

	Número de acciones	Tiempo en circulación	Equivalente
Acciones al 31 de diciembre de 2023	249,202,667	90 días	249,202,667
Acciones equivalentes al 31 de diciembre de 2024	249,202,667		249,202,667
Acciones al 31 de diciembre de 2022	73,982,594	360 días	73,982,594
Aumento de capital	175,220,073	180 días	87,610,037
Acciones equivalentes al 31 de diciembre de 2023	249,202,667		161,592,631

E. Otras reservas de patrimonio

En Junta General de Accionistas del 5 de julio del 2023, se aprobó capitalizar la totalidad de las otras reservas de patrimonio.

F. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2024 y 2023:

<i>En miles de soles</i>	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
Dividendos 2024				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2023	27 de marzo de 2024	12,906	0.051791
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2024	27 de abril de 2024	15,765	0.063260
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2024	24 de julio de 2024	14,090	0.056541
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2024	30 de octubre de 2024	19,819	0.079530
			62,580	
Dividendos 2023				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2022	28 de marzo de 2023	36,290	0.490517
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2023	25 de abril de 2023	28,574	0.386222
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2023	24 de julio de 2023	36,384	0.491796
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2023	30 de octubre de 2023	33,446	0.134211
			134,694	

Los Dividendos a cuenta de los ejercicios 2024 y 2023 fueron pagados al mes siguiente de la fecha de acuerdo, excepto por los que se mantienen pendientes de pago a accionistas minoritarios (nota 16).

G. Reserva legal

En Junta General de Accionistas del 5 de julio de 2023, se aprobó capitalización de la reserva legal por el importe ascendente a S/ 16,311,000.

La reserva legal, según lo dispone la Ley General de Sociedades, corresponde a un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, hasta que esta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2022 se mantenía una reserva legal que equivale al 20 por ciento del capital establecido por Ley.

H. Resultado neto de cobertura de flujos de efectivo

Corresponde al saldo de la diferencia en cambio de la deuda utilizada como instrumento de cobertura relacionada a los flujos de caja futuros por los ingresos de la Compañía. Esta diferencia en cambio se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto en el rubro "Cobertura de flujos de efectivo". El movimiento al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, neto de su efecto impositivo, ha sido el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Reserva de cobertura de flujo de efectivo		
Saldo al 1 de enero	(2,811)	(3,261)
Importe reclasificado al rubro "Ingresos por generación de energía, potencia y gas" del estado de resultados y otros resultados integrales	450	450
Saldo al 31 de diciembre	(2,361)	(2,811)
Impuesto a las ganancias diferido		
Saldo al 1 de enero	830	963
Movimiento del período	(133)	(133)
Saldo al 31 de diciembre	697	830
Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al final del período	(1,664)	(1,981)

19. Ingresos por Generación de Energía, Potencia y Gas

A continuación, se presenta la composición del rubro:

A. Flujos de ingresos

La Compañía genera flujos por sus actividades distribuidas entre sus obligaciones de desempeño indicadas en la nota 5.L.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Venta de energía y potencia			
Entidades relacionadas	9.D	31,328	110,225
Terceros		133,722	130,812
Compensaciones			
Terceros		91,544	69,326
Venta de gas y líquidos – Terceros		13,937	35,953
Entidades relacionadas	9.D	6,466	16,017
Otros Ingresos operativos		377	(118)
		277,374	362,215

Ver política contable en nota 5.L.

B. Energía entregada no facturada

El siguiente cuadro presenta información sobre activos de contratos con clientes:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Cuentas por cobrar que se incluyen en el rubro de "Cuentas por cobrar comerciales"	8	23,318	18,193

20. Costo de Generación de Energía

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Compra de energía a terceros		103,716	110,778
Depreciación	13(a)	33,622	34,541
Servicios prestados por terceros		12,526	9,977
Gastos de personal	24(a)	9,729	10,767
Cargas diversas de gestión y otros		7,180	5,812
Tributos		2,310	3,622
Compra de energía a entidades relacionadas	9.D	1,277	1,631
Amortización		311	279
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	13(c)	(327)	(53)
		170,344	177,354

Ver política contable en nota 5.M.

21. Gastos de Administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Servicios prestados por terceros		3,399	9,111
Gastos de personal	24(a)	2,796	3,049
Suministros diversos		817	80
Amortización		639	639
Depreciación	13(a)	278	285
Otros		542	506
		8,471	13,670

Ver política contable en nota 5.M.

22. Gastos de Ventas

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Gastos de personal	24(a)	1,252	1,457
Servicios prestados por terceros y otros		459	225
Estimación (recupero) de pérdida crediticia esperada	8(d) y 10(d)	342	(3)
Otros		73	-
		2,126	1,679

Ver política contable en nota 5.M.

23. Otros Ingresos y Gastos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Otros ingresos			
Ingresos por seguros		14,403	10,874
Servicio de administración a entidades relacionadas	9.D	512	992
Alquileres, penalidades, otros		27	3,587
		14,942	15,453
Otros gastos			
Multas y sanciones		101	8
		101	8

Ver política contable en notas 5.L y 5.M.

24. Gastos de Personal

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Remuneraciones		5,895	3,998
Participación de los trabajadores		5,286	9,694
Seguridad y previsión social		1,312	609
Otros gastos de personal		885	639
Compensación por tiempo de servicios		399	333
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	13(c)	(327)	(53)
		13,450	15,220
Número de trabajadores		44	35

Ver política contable en nota 5.M.

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Costo de generación energía	20	9,729	10,767
Gastos de administración	21	2,796	3,049
Gastos de ventas	22	1,252	1,457
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	13(c)	(327)	(53)
		13,450	15,220

25. Ingresos Financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Intereses y recargos por mora		624	585
Intereses sobre depósitos bancarios y otros		496	2,074
Intereses y recargos por mora por préstamos a entidades relacionadas	9.D	-	7
		1,120	2,666

Ver política contable en nota 5.L.

26. Costos Financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Intereses por obligaciones financieras		13,147	8,855
Intereses por préstamos a entidades relacionadas	9.D	778	1,391
Costo financiero provisión por desmantelamiento	16(c)	45	41
Otros		432	424
		14,402	10,711

Ver política contable en nota 5.M.

27. Situación Tributaria

Ver política contable en nota 5.O.

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa del impuesto a la Renta Corporativa es de 29.5 % sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Para los ejercicios 2024 y 2023, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

Determinación del impuesto a las ganancias

- B. La Compañía al calcular su materia imponible por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de S/ 30,170,000 y S/ 54,100,000, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

En miles de soles	Nota	2024	2023
Corriente	27.F	30,170	54,100
Diferido	17	(3,837)	4,272
		26,333	58,372

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

En miles de soles	2024		2023	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	94,271	100.00%	182,050	100.00%
Impuesto a las ganancias (teórico)	27,810	29.50%	53,705	29.50%
Efecto tributario sobre adiciones, deducciones y otros				
Sanciones administrativas fiscales	44	0.05%	44	0.02%
Provisiones y gastos diversos (no deducibles) imponibles	(1,521)	(1.61%)	4,623	2.54%
Gasto por impuesto a las ganancias	26,333	27.93%	58,372	32.06%

Impuesto temporal a los activos netos

- C. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2024 y 2023 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta.

La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para los períodos 2024 y 2023 de S/ 1,885,000 y S/ 2,053,000, respectivamente.

Precios de transferencia

- D. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Revisión fiscal de la Autoridad Tributaria

- E. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2020 al 2023 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Activo y Pasivo por impuesto a las ganancias

- F. Los saldos por cobrar y pagar a la administración tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	27.B	(30,170)	(54,100)
Pago a cuenta del período		41,941	38,693
Saldo por cobrar (por pagar) al 31 de diciembre		11,771	(15,407)

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- G. La tasa vigente durante el año 2024 y 2023 ha sido 18% (incluido IPM).

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- H. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

28. Compromisos y Contingencias

Ver política contable en nota 5.K.

Contingencias

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles, las cuales ascienden a S/ 1,282,000 y S/ 443,000 al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Compromisos

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene fianzas solidarias con bancos locales por US\$ 4,500,000 y por US\$ 4,500,000, respectivamente, principalmente por el cumplimiento de obligaciones económicas de contratos pactados con terceros, con vencimientos en el período 2025 y 2024, respectivamente.

29. Hechos Posteriores

Ver política contable en nota 5.U.

Entre el 1 de enero de 2025 y hasta la fecha del presente informe de auditoría (26 de febrero de 2025), no se han identificado eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones al 31 de diciembre de 2024.